

# **INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA RESTAURANTE CANTONES INTERNACIONAL S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DE 2.007**

A los Señores Accionistas Miembros del Directorio de:  
**RESTAURANTE CANTONES INTERNACIONAL S.A.**  
Ciudad.-

Hemos revisado el Balance General y el Estado de Resultados de la Compañía en mención al 31 de Diciembre del 2.007 por el período contable citado,

Los Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre la revisión de dichos Balances.

1. La revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones de los saldos citados en cada uno de los reportes con lo físico encontrado, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las normas establecidas para el buen funcionamiento de la Compañía acorde con las políticas ya implantadas por la Gerencia en su debido momento. Como parte de esta revisión:
  - El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.
  - Si la correspondencia, los libros de acta de Junta General, libro talonario, de acciones y accionistas, y libros de Contabilidad se llevan de conformidad con disposiciones legales vigentes en el País.
  - La custodia y vigilancia de bienes de la Compañía son adecuadas.
  - Los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo a los Principios Contables Generalmente Aceptados vigentes en el País.
2. Los resultados de las pruebas no revelan situación que en mi opinión se considere incumplimiento de RESTAURANTE CANTONES INTERNACIONAL S.A. en el párrafo No 1 al 31 de Diciembre del 2.007.
3. No hubo limitación en la colaboración prestada por los administradores de la Compañía en relación con la revisión y otras pruebas efectuadas.
4. De acuerdo a la revisión y otras pruebas realizadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los Procedimientos de Control Interno de la Compañía en mención.

Atentamente,  
CPA Daniel Tomala





CORPORACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL ELÉCTRICA DE GUAYAQUIL.  
RUC 0992316294001 CONTRIBUYENTE ESPECIAL  
AUTORIZACIÓN S.R.I. 1105096906 - VALIDO HASTA OCTUBRE 2008  
RESOLUCIÓN N° 831

Cdla. La Garzota, Mz. 47, Sector 3 - 2248000  
Factura No. 002-001-3161895

735



CORPORACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL ELÉCTRICA DE GUAYAQUIL  
RUC 0992316294001 CONTRIBUYENTE ESPECIAL  
AUTORIZACIÓN S.R.I. 1105096906 - VALIDO HASTA OCTUBRE 2008  
RESOLUCIÓN N° 831

Cdla. La Garzota, Mz. 47, Sector 3 - 2248000  
Factura No. 002-001-3161895

735



Fecha Emisión 23 ABR 08 Mes ABRIL 08

Fecha Vencimiento 06 MAY 08

Facturas por Pagar 1

### INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR

Nombre: RESTAURANT CANTONES INTERNAC.  
C.I/RUC: 0991368604001-  
Dirección de Entrega: GARZOTA MZ# 98, SOL# 1  
C/N CARTA#113884 / AGO.18.06. GGP-0550 31.05.06.  
Dirección del Servicio: GARZOTA MZ# 98, SOL# 1  
Ciclo: 16  
Provincia/Cantón: Guayas Guayaquil  
Parroquia: URBANO

Suministro (Código): 890898 -2  
Geocódigo:

Medidor N° 529841  
Desde: 18 MAR 08  
Factor Potencia (FP):

Factor Multiplicador 1  
Hasta: 18 ABR 08  
Penalización por bajo FP:

Ruta: 83-01-002-3282  
Piso: PB  
Dpto.:

Fecha Emisión 23 ABR 08

Mes ABRIL 08

Fecha Vencimiento 06 MAY 08

Facturas por Pagar 1

### INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR

Nombre: RESTAURANT CANTONES INTERNAC.  
C.I/RUC: 0991368604001-  
Dirección de Entrega: GARZOTA MZ# 98, SOL# 1  
C/N CARTA#113884 / AGO.18.06. GGP-0550 31.05.06.  
Dirección del Servicio: GARZOTA MZ# 98, SOL# 1  
Ciclo: 16  
Provincia/Cantón: Guayas Guayaquil  
Parroquia: URBANO

Suministro (Código): 890898 -2  
Geocódigo:

Medidor N° 529841  
Desde: 18 MAR 08  
Factor Potencia (FP):

Factor Multiplicador 1  
Hasta: 18 ABR 08  
Penalización por bajo FP:

Ruta: 83-01-002-3282  
Piso: PB  
Dpto.:

### SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO

Descripción	Actual	Anterior	Consumo	Unidad	Valores
Energía Activa	18691	18691	0	KWh	0.00
07h00 - 22h00				KWh	
22h00 - 07h00				KWh	
Energía Reactiva				KVAh	
Demanda Cliente				KW	
Máxima				KW	
Máxima Pico				KWh Transformador	

Valor Facturable	Dólares
Comercialización	1.41
Subsidio Cruzado	
Penalización Bajo Factor de Potencia	
Total Servicio Eléctrico (1)	1.41

Tarifa COM

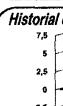
La Energía ya es de todos!

Su ahorro por la Tarifa Dignidad es de



### VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO

	Dólares
IVA 12%	0.00
Total Pendientes (2)	0.00



TALÓN DE CAJA  
NO DESPRENDER

TOTAL A PAGAR U\$S  
TOTAL ADEUDADO U\$S  
4.55  
4.55

### OTROS VALORES A PAGAR

RUBRO	SUSTENTO LEGAL	DÓLARES
Tasa Alumbrado Público	Ordenanza o Convenio	
Tasa Recolección Basura	Ordenanza Municipal	
Contribución Bomberos	Ley de Defensa contra Incendios	3.00
FERUM	Ley de Régimen del Sector Eléctrico	0.14
	Total Otros Valores a Pagar (Valor 3)	3.14

TOTAL A PAGAR

Valor Electricidad (1)	1.41
Valores Pendientes de Pago por Servicio Eléctrico (2)	0.00
Otros Valores a Pagar (3)	3.14
TOTAL (1)+(2)+(3)	4.55

### Mensajes al consumidor:

EFFECTUE SU PAGO EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE GERENCIA  
A NOMBRE DE CORPORACION ADMINISTRACION TEMPORAL

### ESTADO DE CUENTA

DEUDA ANTERIOR	0.00
INTERÉS ACUMULADO	0.00
TOTAL DEL MES	4.55
FACTURA(S) OTROS CONSUMOS Y SERVICIOS	0.00
TOTAL A PAGAR	4.55
SALDO CRÉDITO A FACTURAR	0.00
	4.55